

SECRETARIA: Roldanillo 24 de mayo de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que la Fiscalía 24 de Local de Roldanillo Valle dio respuesta oficio 352 del 27 de abril de 2022. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00133-00
Proceso: Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Diana Patricia Cosme de la Cruz
Demandados: Yimmy Alfonso Rodriguez Quiñones
Sociedad Megatop S.A.
Aseguradora Solidaria de Colombia E.C
Auto: 0898

PONGASE en conocimiento de las partes la documentación remitida por la Fiscalía 24 Local de Roldanillo Valle, correspondiente al expediente radicado 766226000185201500691 que se adelantó por lesiones personales culposas y el auto de preclusión de la investigación.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **03 DE JUNIO DE 2022**. Notificado por
Anotación en **ESTADO** de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f3bdaa7f01285c17457a21b44064a71b5f7168028bb00dc71a8347139e7c36f**

Documento generado en 02/06/2022 04:40:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>